



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20205140219351
Fecha: 01-07-2020
20205140219351

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Dependencia 514

Señor(a)
ANÓNIMO
sin dirección
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a solicitud

Referencia Radicado No. **20204600354732**

Cordial saludo:

Con relación a su solicitud radicada con el numero de la referencia, me permito informarle que se inició la actuación policiva No. **2020513890100189E**, que correspondió por reparto a este despacho por presunta contravención al artículo 135, numeral 4, Literal A, de la ley 1801 de 2016, código nacional de policía y convivencia, Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.

Este despacho dará el trámite correspondiente al expediente siguiendo lo establecido en el artículo 223 del CNPC, procedimiento verbal abreviado, de lo actuado se pondrá en su conocimiento mediante comunicación escrita dirigida a la dirección de notificación por usted aportada, teniendo en cuenta el calendario establecido en la inspección y el orden cronológico de radicación de los procesos que llegan al despacho.

Sin otro particular me despido,

Constancia secretarial: El presente documento fue publicado desde el día _____ hasta el día, _____ en un lugar visible al público y/o pagina electronica con el fin de informar a cualquier persona interesada en el proceso relacionado (art. 69 CPACA Ley 1437/11)

INGRID ROCÍO DIAZ BERNAL
INSPECTOR DISTRITAL DE POLICÍA 1 B(E) DE USAQUÉN
CALLE 122 No. 7 A - 61 PISO 2

Proyectó y elaboro: Yeny Consuelo Bohórquez Guerrero
Contratista FDLUSA apoyo a inspecciones de policía de Usaquén
Revisó y Aprobó: Ingrid Rocío Díaz Bernal